

Posted on: 2020-11-24T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P606744-11/20

Country: Uruguay

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Sub-National Government

Deadline: 2020-12-14T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 3792

Project: Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV)

Title: Llamado a Expresiones de Interés - Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV)

Borrower/Bid No:

Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV)

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de la Unidad Coordinadora de Proyectos, de la Dirección de Descentralización tiene a su cargo la ejecución del Programa de “Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales” (en adelante PDGS II), Préstamo BID N° 3792/OC-UR, que está orientado a mejorar la gestión fiscal y de la inversión pública de los Gobiernos Departamentales del país.

Los objetivos específicos son: (a) incrementar los ingresos por concepto de la contribución inmobiliaria; y (b) mejorar la oportunidad en la información financiera departamental; (c) mejorar la eficiencia en la gestión de la inversión e (d) implementar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo departamental en términos de servicios al ciudadano.

El presente llamado a expresiones de interés tiene como objetivo diseñar y ejecutar un sistema único que permita la conformación de un Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos.

El alcance del servicio de consultoría comprende el Desarrollo e Implementación (Mantenimiento, Soporte y Capacitación) del Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV).

La OPP, invita a firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

Las firmas consultoras serán seleccionadas en base al método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los consultores de países miembros del Banco que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Se confeccionará una lista corta a partir de las expresiones de interés recibidas.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas.

A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los servicios serán asignados a un único proveedor o consorcio.

Las firmas interesadas deberán presentar una nota manifestando su interés y una presentación de la firma, la cual incluirá:

a) Nota con la nacionalidad, dirección, RUT (solo para Empresas Nacionales) número de teléfono, dirección de correo electrónico, y representante legal de la firma consultora;

b) Fotocopia simple de los antecedentes legales;

c) Antecedentes y Experiencia: A los efectos de acreditar la experiencia específica, las firmas interesadas deberán detallar de forma exhaustiva los proyectos realizados relevantes para el presente llamado, incluyendo la siguiente información:

1. Institución contratante

2. Contacto responsable de dicha institución, cargo, dirección, teléfono, mail

3. Descripción del proyecto con indicación de la firma para proyectos realizados en la Administración Pública

4. Descripción y alcance del producto o servicio realizado

5. Período en el que fue realizado

6. Cantidad y roles de los profesionales asignados al proyecto

7. Cantidad de horas del proyecto

8. Proyectos derivados (si los hubiera) tomando como insumo lo realizado por el proyecto

9. Responsable del proyecto por la firma consultora

La presentación de la documentación antes descripta no deberá superar las 15 (quince) hojas.

Cada firma podrá postularse, teniendo presente que, si opta por hacerlo en forma individual, no podrá realizarlo con intención de consorcio con otra/s firmas en virtud de resultar incompatible y viceversa.

Adicionalmente se podrán solicitar consultas o aclaraciones a la casilla uc.adquisiciones@opp.gub.uy, hasta 5 (cinco) días antes de la fecha límite de cierre de recepción de las expresiones de interés. OPP responderá a la firma consultante por correo electrónico y publicará las respuestas en la web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).

Se realizará una reunión informativa el día 30 de noviembre de 2020, a la hora 10:00, a través de la plataforma zoom. Los interesados en participar en la reunión, deberán solicitar a la casilla uc.adquisiciones@opp.gub.uy el link de la misma. Las solicitudes para participar se recibirán hasta el día 29 de noviembre a la dirección de correo electrónico indicada.

Las expresiones de interés serán recibidas **hasta el día 14 de diciembre de 2020, hora 12:00**, únicamente en línea a través del portal de compras estatales.

La OPP se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente llamado en cualquier etapa del procedimiento según se estime conveniente a los efectos de esta administración.